



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA



PROGRAMA DE ASISTENCIA TELEFÓNICA DE SALUD MENTAL EN  
ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA COVID 19  
DIRIGIDO A COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNPRG



EQUIPO DE PSICOPEDAGOGÍA  
UNPRG || OGBU || 2020

## I. MARCO REFERENCIAL

### 1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

#### DATOS INFORMATIVOS

<b>Denominación</b>	:	<b>Asistencia Telefónica de Salud Mental por Estado de Emergencia</b>
<b>Institución</b>	:	Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”.
<b>Dependencia</b>	:	Oficina General de Bienestar Universitario.
<b>Servicio</b>	:	Servicio de Psicopedagogía.
<b>Beneficiarios</b>	:	Comunidad Universitaria.

### 1.2 FUNDAMENTACIÓN:

Al encontrarnos en un Estado de Emergencia, en el que quedan restringidos los derechos a la libertad de reunión y de tránsito en el territorio peruano, a través del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio y la inmovilización social obligatoria, en horarios que pueden variar de acuerdo a cada departamento. Decisión amparada por el capítulo IV, artículo 137 de la Constitución Política del Perú y plazos establecidos mediante Decretos Supremos 044-2020-PCM, 051-2020-PCM y 064-2020-PCM por Pandemia COVID -19.

Teniendo en cuenta que, históricamente se ha conocido los efectos perjudiciales sobre todas las áreas de la vida humana y ambiental que los diferentes Estados de Excepción o Emergencia (guerras, dictaduras, hambrunas, epidemias, etc.) han generado en las sociedades, especialmente en la dimensión *subjetiva*, la cual muchas veces queda sumida en un estado de vulnerabilidad social e individual, expresado en una alta tasa de lo que en el ámbito de la Salud Mental se denominan cuadros Psicopatológicos como Depresión - Ansiedad, Trastornos de Pánico, somatomorfos, ideación suicida, entre otros, así como el desarrollo de sintomatología caracterizada por altos montos de angustia, irritabilidad, tristeza, llanto como manifestaciones esperables.

Actualmente, los déficits preexistentes al Estado de Emergencia respecto a las Políticas Sociales y el incremento en la heterogeneidad y prevalencia de diferentes

problemáticas de Salud Mental, así como la precarización de las condiciones de vida en nuestro país, es que en este escenario social la subjetividad se encuentra a prueba en todo momento y se sostendrá en la medida que cuente con las capacidades cognitivo – afectivas (de elaboración), creatividad, sentido del humor, ética, redes de soporte y conexión con el medio, lo que muchos investigadores denominan como *resiliencia*.

La Psicología como ciencia humanista puesta al servicio de la resolución de problemáticas psicosociales, en su avance y deseo de llegar a diferentes contextos, ha integrado como herramientas facilitadoras las TICs a su trabajo, con lo que hoy se denomina como TELEPSICOLOGÍA, a fin de brindar servicios mediante el procesamiento de la información por medios electrónicos, dentro de los que se incluyen dispositivos móviles, ordenadores, teléfonos, video conferencias, correo electrónico, webs, blogs, redes sociales entre otros.

En tal sentido, es que desde el Servicio de Psicopedagogía y en respuesta a las demandas del nuevo contexto social, se ha considerado la realización de un Programa de Asistencia Telefónica de Salud Mental en Estado de Emergencia en coordinación interdisciplinaria con los diferentes Servicios de la OGBU, que tiene por objetivo escuchar, ayudar a expresar, gestionar y afrontar el malestar psicológico actual y prevenir el desarrollo de problemas psicológicos futuros de manera directa para algún miembro de la comunidad universitaria u orientación para el trato con familiares que lo precisen (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con cuadros psicopatológicos o en situaciones de crisis).

### **1.3. OBJETIVOS:**

#### **1.3.1. Objetivo General:**

Brindar asistencia psicológica a través del empleo de las tecnologías de la información y de la telecomunicación (dispositivos móviles, videollamada, correo electrónico y redes sociales) dirigido a la comunidad universitaria.

#### **1.3.2. Objetivo Específico:**

- Ayudar a expresar y gestionar el malestar psicológico efecto del contexto de emergencia y ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio).
- Brindar estrategias de afrontamiento para elaboración de efectos del contexto de emergencia y ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio).
- Realiza evaluación y toma de decisiones de acuerdo a las necesidades y realidad de nuestra comunidad, por lo que si se precisa de derivaciones a otras especialidades se hará el nexo (por ejemplo a los Centros Comunitarios de Salud Mental u otras especialidades de la OGBU).
- Favorecer la creación de una red de soporte a través de del empleo de las tecnologías de la información comunicándonos con familiares o amistades.

## **II. BENEFICIARIOS:**

Comunidad Universitaria: Estudiantes, docentes y administrativos, así como familiares directos de éstos último.

## **III. ESTRATEGIAS:**

- Difusión del Programa a través de páginas oficiales y redes sociales tanto de la Universidad y sus diferentes Facultades.

## **IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES GENERALES**

### **ACTIVIDADES PREVIAS**

- ✓ Coordinación con Vicerrectorado Académico, Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Oficinas de Imagen Institucional, Responsabilidad Social y Jefaturas de OGBU.

- ✓ Diseño del Programa y material de difusión.
- ✓ Difusión del programa.
- ✓ Recolectar y registrar evidencia.
- ✓ Generación de información.
- ✓ Distribución de responsabilidades.
- ✓ Ejecución.

### **ACTIVIDADES A EJECUTAR**

- ✓ Telepsicología.

## **V. RECURSO MATERIAL Y TALENTO HUMANO:**

### **5.1. TALENTO HUMANO:**

- ✓ Psicólogas (os) responsables del servicio de Psicopedagogía.
- ✓ Internas de psicología

### **5.2. RECURSOS MATERIALES:**

- ✓ Equipos de tecnologías de la información y de la telecomunicación (dispositivos móviles, videollamadas, correo electrónico y redes sociales).

**VI. CRONOGRAMA:**

ACTIVIDADES	2020									
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic
<b>FASE DE PLANTEAMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de contexto</li> <li>• Elaboración del Programa</li> <li>• Presentación del Programa</li> <li>• Aprobación del Programa</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p style="text-align: center;"><b>X</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p style="text-align: center;"><b>X</b></p>								
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA</b>		<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES</b>			<b>X</b>							

**LINEAMIENTOS DE LA ATENCIÓN TELEFÓNICA ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA COVID – 19 Y ACTUAL ASPO (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO)**



Ante el Estado de Emergencia Nacional por Pandemia COVID – 19 y actual ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) desde el Servicio de Psicopedagogía de la OGBU, se han habilitado líneas telefónicas, para realizar asistencia psicológica a nuestra comunidad universitaria.

**OBJETIVO:**

Escuchar, ayudar a expresar, gestionar y afrontar el malestar psicológico actual y prevenir el desarrollo de problemas psicológicos futuros de manera directa para algún miembro de la comunidad universitaria u orientación para el manejo de algún familiar que lo precise (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con cuadros psicopatológicos o en situaciones de crisis).

**DIRIGIDO A:**

Estudiantes, docentes, administrativos y familiares directos de éstos últimos de la UNPRG.

**RECUERDA QUE:**

- La atención es totalmente gratuita
- La atención se realiza de acuerdo a las necesidades y realidad de nuestra comunidad, por lo que si se precisa de derivaciones a otras especialidades se hará el nexo (por ejemplo a los Centros Comunitarios de Salud Mental, entre otros).
- Utilizar los números con suma responsabilidad y no para jugar o hacer bromas.
- Se atenderán a los miembros de la comunidad universitaria esté o no dentro de la región Lambayeque.
- Los números de teléfono se detallan con los nombres de los Psicólogos e Internas en Psicología Clínica responsables de cada Facultad con horarios de atención.
- Antes de llamar enviar un mensaje vía whatsapp o de Texto dejando tus Datos Personales Nombres y Apellidos, Edad, Código en caso de ser estudiante, DNI, Facultad y Oficina o Área en que trabaja en caso de ser Docente o Administrativo para comunicarnos contigo.
- Para poder realizar consultas fuera del Horario establecido o de no contestar al momento de la llamada, por estar en otra atención, dejar un mensaje vía whatsapp o de Texto que nos comunicaremos contigo en el curso del día.
- También puedes escribirnos al Fanpage de OGBU Bienestar Universitario-UNPRG.

**ANEXO**

**FLAYERS DEL HORARIO DE ATENCIÓN**

**ASISTENCIA TELEFÓNICA DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID – 19**

Escuchar, ayudar a expresar, gestionar y afrontar el malestar psicológico actual y prevenir el desarrollo de problemas psicológicos futuros de manera directa para algún miembro de la comunidad universitaria u orientación para el manejo de algún familiar que lo precise.

**PÚBLICO OBJETIVO**

Estudiantes, docentes, administrativos y familiares directos de éstos últimos de la UNPRG.

**RECUERDA**

Atención gratuita

Miembros de la comunidad UNPRG

Brindar tus datos personales, antes de la llamada. Nombres, DNI, Código de estudiante o área de trabajo



50 años contribuyendo al conocimiento científico y desarrollo sostenible

**ASISTENCIA TELEFÓNICA DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID – 19**

Facultades de Agronomía, Enfermería, Medicina Humana, Medicina Veterinaria, Ing. Zootecnia, Ing. Agrícola y Biología.

Lic. Ps. Luis Alberto Seclén Espino  
+51 938 157 392 (Whatsapp)  
Lunes - miércoles - viernes (9:00 am - 1:00pm)  
martes - jueves (3:00 pm - 6:00 pm)



Interna Ps. Clínica Mónica Maquén  
+51 934 143 181 (Whatsapp)  
Lunes a viernes (2:00 pm - 6:00pm)



50 años contribuyendo al conocimiento científico y desarrollo sostenible

**ASISTENCIA TELEFÓNICA DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID – 19**

Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Administración, Contabilidad, Comercio y Negocios Internacionales. Ingeniería Mecánica y Eléctrica



Lic. Ps. Gabriela Tania Rivas Muro  
+51 920 183 558 (Whatsapp)  
Lunes a viernes (9:00 am - 1:00pm)

Lic. Ps. Johan Pablo Jaime Rodríguez  
+51 965 668 588 (Whatsapp)  
Lunes a viernes (2:00 pm - 6:00pm)



50 años contribuyendo al conocimiento científico y desarrollo sostenible

**ASISTENCIA TELEFÓNICA DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID – 19**

Facultades de FACYM: Físicas, Matemática, Estadística, Ingeniería en Computación Informática e Ingeniería Electrónica y FIQUIA: Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.



Lic. Ps. Liza Aurora Chamorro Orderique  
+51 950 200 464 (Whatsapp)  
lunes a viernes (3:00 pm - 6:00 pm)



50 años contribuyendo al conocimiento científico y desarrollo sostenible

**ASISTENCIA TELEFÓNICA DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID – 19**

Facultad de FICSA – Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura.



Lic. Ps. Ingrid Quiñones Rado  
+51 961 764 367 (Whatsapp)  
lunes - miércoles - viernes (9:00 am - 1:00pm)  
martes - jueves (3:00 pm - 6:00 pm)



50 años contribuyendo al conocimiento científico y desarrollo sostenible

**ASISTENCIA TELEFÓNICA DE SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID – 19**

Facultad de FACHSE Educación (Inicial, Primaria, Secundaria), Sociología, Psicología, Arqueología, Ciencias de la Comunicación y Arte.

Lic. Ps. Ingrid Quiñones Rado  
+51 961 764 367 (Whatsapp)  
martes - jueves (9:00 am - 1:00pm)  
lunes - miércoles - viernes (3:00 pm - 6:00 pm)



Interna en Ps. Clínica Eyran Perales  
+51 942 645 294 (Whatsapp)  
Lunes a viernes (8:00 pm - 12:00pm)



50 años contribuyendo al conocimiento científico y desarrollo sostenible

**Pt. Sonia Monsalve Navarrete.**

**Celular 978 980 336**

**ATENCIÓN A F. A. C. H. S. E.**

<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
09:00 a 13:00	15:00 a 18:00	09:00 a 13:00	15:00 a 18:00	09:00 -13:00

**ANEXO****COMUNICADO DONDE SE VERIFICA LA APROBACIÓN DE LA ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA EN SALUD MENTAL****UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO****COMUNICADO**

Al saludar a la comunidad universitaria, me permito informar lo siguiente:

1. Con fecha lunes 13 del pte. y de acuerdo a lo programado, se ha iniciado el Programa de Capacitación Docente con el manejo de Plataforma y Aula Virtual, el mismo que es de asistencia OBLIGATORIA y que está diseñado para atender a la totalidad de docentes de nuestra universidad.
2. La referida capacitación docente considera en un siguiente momento lo referente al Modelo Pedagógico y la Tutoría en Aula Virtual que serán complementarios a los conocimientos técnicos de acceso a las diferentes herramientas.
3. La capacitación a estudiantes en el manejo de Plataforma y Aula Virtual debe iniciarse en breves días de acuerdo a lo calendarizado.
4. Se encuentra disponible la Encuesta Docente y Encuesta a Estudiantes para conocer la situación respecto al acceso al Entorno Virtual de Aprendizaje, la misma que agradecemos su atención y que debe cerrarse el viernes 23 del pte. a las 12.00 horas.
5. En la fecha se lanzó el Programa "Te Quiero Escuchar" el cual ofrece desde el Departamento Psicopedagógico de la Oficina General de Bienestar Universitario el soporte psicológico a la comunidad universitaria, considerando las actuales circunstancias de aislamiento social obligatorio.
6. El Consejo Académico el día de hoy ha tomado diferentes acuerdos relacionados con respecto a los cursos de nivelación, cronograma de matrícula y programación académica del ciclo 2020 I, los cuales serán propuestos al Consejo Universitario como organismo decisorio para su consideración.
7. En concordancia con la Res. Viceministerial N° 085-2020-MINEDU nos encontramos en la etapa de Planificación Académica que de acuerdo a la normativa considera: a) Análisis de capacidad institucional b) Reprogramación académica y c) la Aprobación de la adaptación no presencial para el semestre 2020-I, encontrándonos en los plazos previstos para informar a las instancias correspondientes.
8. La información oficial es aquella que se comunica a través de los medios de comunicación de la institución.

Lambayeque, abril 20 del 2020

**Bernardo Nieto Castellanos**  
**Vicerrector Académico**